

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUN LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA
JUZGADO SEGUN LABORAL DEL CIRCUITO

ESTADO No. **030**

Fecha: 04/03/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2008 00124	Ordinario	BETTY ESPERANZA - VALERO GARCIA	EDGAR JOAQUIN FONRODONA OGLIASTRI	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAR MEDIDAS DE EMBARGO. SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA, REALIZAR EL TRAMITE PERTINENTE A NOTIFICAR AL DEMANDADO. CONFORME A LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTELERA.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2010 00133	Ordinario	OMAR DARIO - HERNANDEZ BAYONA	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO FECHADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019. CORRES TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 4:0 P.M. DEL DIA 8 DE JUNIO DEL PRESENTE, PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE RESOLVER EXCEPCIONES.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2012 00238	Ordinario	MARIA EUGENIA BENITEZ SANTOS	ASEGURADORA DE RIESGOS PROFESIONALES ARP POSITIVA	Auto Pone en Conocimiento EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA. COLOCAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA Y POR EL TREMINO DE 3 DIAS. LA RESOLUCION APORTADA POR LA DEMANDADA.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2013 00157	Ordinario	BERTHA ALEXANDRA VALDERRAMA CAJIAO	SOC. POLICLINICO EJE SALUD SAS Y NUEVA EPS	Auto de Tramite ACLARAR A LA PARTE EJECUTANTE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA TOMADO NOTA DEL EMBARGO - NO ACCEDER A LO SOLICITADO EN MEMORIAL VISTO A FOLIO 310. (JM).-	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2014 00463	Ordinario	MARCO TULIO VELASCO PRIETO	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio SOLICITAR EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE AL ARCHIVO CENTRAL.	03/03/2020	
54001 31 05 002 2014 00474	Ordinario	MARGARITA VERGEL ALVAREZ	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto Ordena Entrega de Titulo ENTREGAR T.J. A LOS DEMANDANTES Y DEVUELVASE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2017 00391	Ordinario	ALBERTO TOBOS CONTRERAS	CERAMICA ANDINA LTDA 8LIQUIDACION	Auto Interlocutorio TENER COMO NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACION DE LA DEMANDADA. AUTORIZAR A LA PARTE ACTORA REALIZAR EL TRAMITE PERTINENTE A NOTIFICAR.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2018 00219	Ordinario	JAVIER GONZALO GOMEZ RAMIREZ	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto Interlocutorio SE ACEPTA EL LLAMADO COMO LITISCONSORCIO A LA ENTIDAD EPS SALUD TOTAL, NOTIFICAR. SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EFECTUE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES DE NOTIFICACION POR EL ARTICULO 291 Y 292 DEL C.G.P..SE LE INFORMA QUE EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO SE ENCUENTRAN LOS FORMATOS DE NOTIFICACIÓN.QUE DEBERAN USARSE PARA EFECTUAR LA NOTIFICACION A LA PARTE DEMANDADA. (N).-	03/03/2020	02

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2018 00316	Ordinario	BRYAM LESTER NAHAR GONZALEZ	DUMIAN NEDICAL S.A.S.	Auto Interlocutorio SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA DUMIAN MEDICAL S.A.S. DR. JUAN CARLOS ORTEGA RESTREPO Y PONERLE EN CONOCIMIENTO PARA QUE NOMBREN UOVO APODERADO.INFORMANDOLES QUE LA PROXIMA AUDIENCIA SE REALIZARA EL 31 DE MARZO 2020, A LAS 9 AM. PARA PRACTICAR PRUEBAS Y FALLO. SE LE RECUERDA EL DEBER QUE TIENEN DE TRAER LOS TESTIGOS EL DIA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ART. 217 DEL C.G.P. - LIBRAR OFICIO.(N).-	03/03/2020	01
54001 31 05 002 2018 00425	Ordinario	NORBAY GREGORIO GELVEZ MARTINEZ	COPAVICOL - POSITIVA	Auto ordena emplazamiento ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA A ROCIO BALLESTEROS Y DE DAR TRAMITE A LOS MEMORIALES POR ELLA PRESENTADOS. POR CUANTO NO ACREDITO SU CALIDAD DE APODERADA. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE POSITIVA S.A. SE EMPLAZA A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA S.A.S. Y SE DESIGNA CURADOR.	03/03/2020	1
54001 31 05 002 2019 00306	Ordinario	BENJAMIN CASTAÑEDA FORERO	INDUMINAS TASAJERO LTDO	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA CONTESTACION DE LA DEMANDA, SE FIJA I DE JULIO 2020, A LAS 3:00 P.M. PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DEL ART. 77 CP.L.	03/03/2020	02
54001 31 05 002 2020 00101	Ordinario	JUAN BAUTISTA BOTELLO DURAN	ESTACION DE SERVICIO EL POBLADO	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE 5 DIAS PARA LA SUBSANACION.(N).-	03/03/2020	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
JUZGADO 2º LABORAL DEL CANTÓN GUECUTA